



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1° Edificio Hernando Morales Molina

j07ejembta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 02 JUN 2020

Ref. Ejecutivo Singular No. 008-2018-01034

En atención a la liquidación de crédito que antecede allegada por el extremo actor, previo a impartir trámite a la misma se requiere a la interesada a fin de que se sirva allegar certificado actualizado de la deuda expedido por el representante legal de la copropiedad, para lo cual también deberá aportarse certificado de representación legal de la Alcaldía.

Notifíquese,

Paola A. Rojas G.
PAOLA ANDREA ROJAS CASTELLANOS
JUEZ (2)

L.A.

Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias Bogotá D.C. Bogotá D.C. 03 JUN 2020 Por anotación en estado N° 048 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Ejecuto a las 8:00 a.m. <i>Cielo Julieth Gutiérrez González</i> Cielo Julieth Gutiérrez González



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º Edificio Hernando Morales Molina

j07ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 02 JUN 2020

Ref. Ejecutivo Singular No. 008-2018-01034

Obre en autos y téngase en cuenta para futura memoria procesal la devolución del oficio No. 630 sin diligenciar.

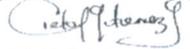
De otro lado, deniéguese la solicitud de levantamiento de medida cautelar, como quiera que la misma no se encuentra materializada.

Por ultimo, la libelista estese a lo resuelto en auto anterior visible a folio 17, por medio del cual se dio respuesta al memorial radicado en fecha 23 de enero de 2020.

Notifíquese,


PAOLA ANDREA ROJAS CASTELLANOS
JUEZ (2)

L.A.

Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias Bogotá D.C.	
Bogotá D.C.	03 JUN 2020
Por anotación en estado N° 248 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.	
	
Cielo Julieth Gutiérrez González	